



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1.-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Olula de Castro.

2.-Objeto del contrato: El uso común del dominio público para instalación y explotación de barra municipal con motivo de las Fiestas del Emigrante, los días 04,05 y 06 de Agosto de 2024, ateniendo a los siguientes elementos:

CONSIDERANDO que la ocupación del dominio público pretendida se efectuaría únicamente con instalaciones desmontables o bines muebles, no suponiendo una modificación o transformación del dominio público, ni alteración de la configuración física del bien, con construcciones de edificaciones o instalaciones de carácter permanente y estable o demolición de existentes y que su duración no excedería en cuatro años.

CONSIDERANDO que, según los criterios determinados en los arts.21.1 q)LRBRL,24 e)TRRL y 41.9 ROF, el presidente de la EELL es el órgano competente para otorgar las licencias o autorizaciones salvo que las Ordenanzas o leyes sectoriales la atribuyan a la Junta de Gobierno Local o al Pleno.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los arts.77.2 RB, 59.6 RBELA, el art.151 TRLCSP (supletorio) y demás preceptos que pudieran resultar de aplicación.

RESULTANDO que la Mesa de Contratación, una vez valoradas las ofertas con los criterios recogidos en las bases que rigen el proceso, aprobado por Resolución de alcaldía nº55/2024 de fecha 17 de Julio de 2024, clasificó las proposiciones presentadas por el siguiente orden decreciente:

- D. Rubén Iban Verdegay Martínez, representante de la Hermandad Sacramental y Cofradía de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Estrella

- D. Javier Ibáñez Fenoy.

3.-Forma de adjudicación:

Forma: concurso público.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C
E-mail: registro@oluladecastro.es

Código Seguro De Verificación	nJFLealHpJdk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	26/07/2024 14:47:36
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nJFLealHpJdk%2BNBfs2LabA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

4.- Adjudicación:

Por resolución de Alcaldía nº 61 /2024, se otorga autorización a favor de D. D. Rubén Iban Verdegay Martínez, representante de la Hermandad Sacramental y Cofradía de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Estrella, a la instalación y explotación de la barra municipal con motivo de las fiestas del Emigrante, durante los días 02,03 y 04 de Agosto de 2024, por un importe de 400'00 € en concepto de oferta económica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 151.4 y 154 TRLCSP.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
La presidenta de la Corporación,

Fdo. Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C
E-mail: registro@oluladecastro.es

Código Seguro De Verificación	nJFLealHpJdk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcadesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	26/07/2024 14:47:36
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nJFLealHpJdk%2BNBfs2LabA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

